



Columna



Alejandro Corvalán Quiroz

Académico Facultad de Ingeniería, Negocios y Ciencias Agroambientales, UVM

Una emergencia real no declarada

Los datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) del trimestre móvil enero-marzo 2026 nos trajeron abruptamente a una realidad ya conocida, pero no necesariamente asumida por las autoridades económicas, ya sea del gobierno anterior como las actuales. Hace un par de años, el economista David Bravo enunció que estábamos ante una “emergencia laboral no declarada”. Desafortunadamente, los datos entregados el pasado 29 de abril nos confirman las debilidades de nuestro mercado laboral.

A nivel nacional, el desempleo fue de 8,9%, con una tasa de desocupación de las mujeres de 10,0%. En lo regional, la tasa de desempleo alcanzó el 9,8% y el de las mujeres un 10,9%. En otras palabras, el desempleo se ha convertido en crónico en el país y en la región, registrando a nivel nacional 39 meses consecutivos con tasas superiores al 8,0%. En términos de las dinámicas del mercado laboral entre la creación y/o la destrucción de empleos, este trimestre móvil es el peor en la destrucción de empleos desde la pandemia.

Las tasas de ocupación y de participación en la fuerza de trabajo fueron, tanto a nivel nacional como regional, muy parecidas a las del mismo trimestre del 2016, es decir, a las de hace una década. Lo preocupante de estos guarismos es que las tasas de ocupación y de participación han decrecido en los últimos doce meses a nivel nacional y en la región ha decrecido la tasa de ocupación. En el caso de nuestra región, es muy preocupante constatar que las estimaciones del INE registran para las provincias de Valparaíso y de Marga Marga tasas de desempleo de 9,9% y 10,6%, respectivamente. Ade-

más de los niveles altísimos de desempleo, llama la atención que estas cifras se dan en un contexto de estacionalidad positiva para la ocupación y de expectativas positivas relacionadas con una nueva administración.

El 22 de abril pasado, el Gobierno anunció un proyecto de ley muy amplio en objetivos, que ya ingresó a análisis a la Cámara de Diputados con trámite de urgencia. Sin embargo, creo que las nuevas autoridades económicas, como el Poder Legislativo y los principales agentes de la economía, empresariado y trabajadores, debieran tomar nota detallada de estos datos entregados por el INE, pues nos modifican algunos de los diagnósticos que sustentan el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, tales como la necesidad de repensar un subsidio a los nuevos empleos, y no necesariamente a los formales ya contratados; como asimismo a reflexionar sobre los desafíos que tenemos en el Sence con los 925.000 desocupados a nivel nacional y los 100.000 en nuestra región, y que muchos de ellos registran largos períodos de desempleo superiores a un año, con las consiguientes pérdidas o disminuciones de sus capacidades y/o competencias y/o habilidades laborales.

Estas cifras, que son preocupantes y que deben ser abordadas en el corto plazo, nos interpelan al sentido de urgencia y, también, al realismo de todos los sectores para abordar una política de estado. Parafraseando a Max Weber, la emergencia laboral hay que abordarla más con la ética de la responsabilidad que con la ética de las convicciones, y este es un mensaje para todos los sectores.